



Términos y condiciones promoción

“Pond's Meet & Glow”

La participación de los consumidores en la presente promoción constituye su aceptación expresa e irrevocable de los presentes Términos y Condiciones, así como de la mecánica y restricciones aplicables. Dicha aceptación implica la obligación de ajustarse estrictamente a lo dispuesto para el desarrollo de la promoción. Los Términos y Condiciones, la mecánica y las restricciones son innegociables, no renunciables y no podrán ser objeto de modificación bajo ninguna circunstancia por los participantes. Al participar, se presume que los consumidores han leído, comprendido y aceptado íntegramente el contenido de estos Términos y Condiciones, comprometiéndose a cumplir cabalmente con todos los requisitos y disposiciones aquí establecidos.

1.- GENERALES.

1.1 Nombre de la promoción: **“Pond's Meet & Glow”**

1.2 Empresa responsable: **Unilever de México, S. de R.L. de C.V.**, con domicilio ubicado en: **Paseo de los Tamarindos número 150, Colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México C.P. 05120, México, con Registro Federal de Contribuyentes UME651115N48** (que en lo sucesivo se denominará como el **“Organizador”**), con el correo electrónico contacto@meetandglow.mx los días de lunes a viernes en horarios de 9am a 5pm para cualquier cuestión relacionada con la promoción, la respuesta puede demorar hasta 48 horas.

2.- ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

2.1.- Los presentes términos y condiciones rigen la presente dinámica de participación (**“Dinámica”**). La participación del público consumidor en la misma implica el conocimiento y aceptación total de los presentes Términos y Condiciones.



2.2.- Al participar en la Dinámica, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con la Dinámica.

2.3.- Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a la información verídica, a las reglas de la Dinámica, a las decisiones del Organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del consumidor y, en su caso, no se realizará la entrega de cualquiera de los incentivos.

3.- NATURALEZA DE LA DINÁMICA.

3.1.- La Dinámica se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007, Prácticas comerciales- Elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos.

4.- VIGENCIA Y ÁMBITO DE VALIDEZ DE LA DINÁMICA

4.1.- La promoción tendrá cobertura nacional y será válida en toda la República Mexicana. Participarán las compras realizadas en línea, así como aquellas efectuadas en todos los establecimientos de Grupo Walmart en México, específicamente en los formatos Bodega Aurrera, Walmart Supercenter y Walmart Express.

La mecánica de la Promoción se desarrolla directamente en la página electrónica y el sistema establecido en las presentes bases aún y cuando la condición de compra se lleve a cabo en los establecimientos señalados, por lo que la difusión o publicidad de la Promoción principalmente se encontrará en medios electrónicos y no obligadamente en el punto de venta de los productos participantes.

La vigencia de la Dinámica será a partir del 20 de agosto de 2026 y hasta el 7 de octubre del mismo año.

5.- PERSONAS PARTICIPANTES.



5.1.- En la dinámica podrán participar todas las personas mayores de edad que sean residentes legales de la República Mexicana, y que cumplan con las especificaciones y requisitos establecidos en el presente documento para su participación.

5.2.- No son elegibles para ser ganadores de la Dinámica, los empleados y/o socios del Organizador, incluyendo sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales.

5.3.- No serán reconocidas como ganadoras aquellas personas que participen o estén relacionadas con alguna de las personas que a continuación se hacen mención:

- (a) Que tenga un historial documentado de reclamaciones o denuncias infundadas en contra de las marcas, el Organizador, u otras instancias comerciales;
- (b) De las cuales haya sospecha o conocimiento de ejercer la figura denominada comúnmente como “Caza-promociones”. Entendiéndose como Caza recompensas (o “caza-promociones”) a aquellas personas que, de manera habitual y sistemática, participan en promociones, concursos o sorteos organizados por distintas marcas o empresas, con el único objetivo de obtener premios, incentivos o beneficios económicos, sin un interés genuino en el producto, servicio o marca promovida. Estas personas suelen emplear estrategias, identidades múltiples, o mecanismos automatizados para maximizar sus posibilidades de ganar, y en ocasiones pueden incurrir en prácticas fraudulentas o de mala fe, como el uso de bots, manipulación de métricas, o la presentación de reclamaciones infundadas. La participación de los “caza recompensas” está restringida y prohibida en la esta promoción, con el fin de garantizar la equidad y transparencia para los demás participantes. Por tal motivo podrán darse de baja o suspenderse de forma inmediata aquellas cuentas que puedan presentar dichas conductas a criterio del Organizador sin responsabilidad alguna para éste.
- (c) De las cuales haya sospecha o conocimiento de dedicarse a la participación y cobro de premios de la promoción como medio habitual de sustento económico.
- (d) De las cuales haya sospecha o conocimiento de intento de fraude, engaño o mala fe sobre todas las instancias de esta promoción;



- (e) Aquellas personas que presumiblemente, a Criterio del Organizador, sean consideradas como usuarias de medios fraudulentos o automatizados: bots, sistemas de compra de interacciones, o cualquier otro mecanismo que busque manipular artificialmente el número de compartidos, vistas, comentarios o cualquier métrica relacionada con la participación en la promoción.

6. REQUISITOS PARA EL USO DE SITIOS WEB.

6.1. El participante deberá contar con un dispositivo con acceso a internet, habilitado con la aplicación conocida como WhatsApp, el cual deberá ser seguro, confiable y adecuado para la participación en la dinámica. Bajo ninguna circunstancia se entenderá que el Organizador proporciona, facilita o garantiza el acceso a dispositivos, equipos, servicios de conectividad o cualquier otro medio tecnológico necesario para participar.

6.2 El Organizador no será responsable, en ningún caso, por la seguridad, funcionamiento, compatibilidad, mantenimiento o disponibilidad de los dispositivos, equipos, sistemas operativos, aplicaciones, servicios de internet o cualquier otro recurso tecnológico utilizado por los participantes para acceder a la dinámica. Asimismo, el Organizador no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas, interrupciones, errores de conexión, pérdida de información, daños, virus, ataques cibernéticos o cualquier otra situación que pudiera afectar la participación o el desempeño de los dispositivos de los usuarios.

7.- PRODUCTO PARTICIPANTE (“el Producto”):

Los productos participantes serán todos los productos de la línea POND’S®, comercializados durante la vigencia en los establecimientos participantes acreditando mediante ticket de su compra Ver listado completo en “Anexo 1”.

8.- MECÁNICA (“la Mecánica”).

8.1. Se comunicará la promoción mediante publicaciones en redes sociales únicamente TikTok para invitar al público consumidor a participar en la dinámica, el cual deberá cumplir con las siguientes instrucciones:

**Adquisición:**

La persona usuaria deberá adquirir al menos tres (3) productos de la marca POND'S, ya sea en línea a través de los canales oficiales de Grupo Walmart o en cualquiera de las tiendas Walmart participantes.

Alta en WhatsApp:

La persona usuaria deberá iniciar una conversación con el chatbot oficial de la promoción a través de WhatsApp, aceptar los Términos y Condiciones y el Aviso de Privacidad correspondientes y proporcionando los siguientes datos: nombre completo, número telefónico y correo electrónico..

Validación de compra:

La persona usuaria deberá cargar una fotografía legible de su ticket de compra. El sistema, mediante tecnología de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y herramientas de inteligencia artificial, verificará la adquisición de los tres (3) productos requeridos, así como la vigencia de la promoción conforme a la fecha del ticket.

Interacción creativa:

Una vez validada la participación, el chatbot solicitará a la persona usuaria la redacción de un mensaje dirigido a la artista, con una extensión máxima de ciento veinte (120) palabras. Tras el envío, el sistema confirmará que el mensaje ha sido publicado en el Buzón Digital disponible en el sitio web oficial de la campaña (meetandglowponds.com.mx).

8.4. El contenido debe ser original y no infringir derechos de terceros. Deberá abstenerse de hacer comentarios ofensivos, sexuales, discriminatorios, que inciten a la violencia o malas conductas, hagan referencia a marcas de terceros o citen propiedad intelectual de terceros, hagan comparaciones, generen malestar en quienes sean lectores supervisores de dichos contenidos enviados y que en general violenten las buenas normas morales y de conducta. La misma condición aplica cuando se haga la pregunta a quienes sean considerados para realizar la llamada de pregunta respecto de la respuesta que emita el participante.

8.5. La marca se reserva el derecho de descalificar cualquier contenido que considere ofensivo, inapropiado o que no cumpla con los requisitos establecidos.



Se realizará análisis de contenidos con Inteligencia Artificial para detectar uso de materiales reservados, cualquier uso indebido o contenido con referencias de discriminación, agresión palabras altisonantes o de doble sentido serán descalificadas de forma inmediata.

9.- SELECCIÓN DE GANADORES.

En caso de que el ticket de compra validado coincida con alguna de las diversas posiciones ganadoras predefinidas, (ver “Anexo 2”) la persona participante será contactada y/o convocada a participar en una transmisión en vivo (“live”) a través de las redes sociales oficiales de POND’S.

Durante dicha transmisión, la persona participante deberá responder correctamente a una pregunta que le será formulada en ese momento. En caso de responder de forma correcta, se hará acreedora a uno de los siguientes premios, según corresponda:

- Un (1) pase para Meet & Greet que se llevará a cabo el día 28 de Octubre de 2026 dentro de la Ciudad de México,

En caso de que la persona participante no responda correctamente a la pregunta formulada, perderá la oportunidad de resultar ganadora, y ésta se asignará a la siguiente posición ganadora inmediata, conforme al orden previamente establecido.

Adicionalmente habrá otras recompensas para los participantes que cumplan con los requisitos establecidos y hasta agotar existencia:

- Uno (1) de los treinta (88) productos de mercancía oficial de Kenia OS y un (1) Kit Pond’s Miracle; o
- Uno (1) de los cincuenta (50) Kits Pond’s Miracle.

10.- PREMIOS.

Se tendrán disponibles para la presente dinámica:

- 31 vinilos firmados de Kenia Os.
- 10 perfumes KOs Essence.
- 40 sudaderas de Kenia Os.
- 7 playeras de Kenia Os.
- 138 kits de la línea completa de Bright Miracle



NOTA: El incentivo ofrecido anteriormente consiste única y exclusivamente en la experiencia de *meet and greet* con la artista, en los términos y condiciones que establezca el Organizador. En ningún caso el incentivo incluirá gastos adicionales, tales como de manera enunciativa mas no limitativa: transportación aérea o terrestre, traslados locales, hospedaje, alimentos, viáticos, seguros, impuestos, ni cualquier otro concepto no expresamente señalado. Todos los gastos y costos adicionales necesarios para la asistencia, disfrute o aprovechamiento del incentivo serán única y exclusivamente a cargo de la persona ganadora, liberando al Organizador de cualquier responsabilidad al respecto.

Los pases son personales e intransferibles; queda estrictamente prohibida su venta, cesión o transferencia a terceros bajo cualquier circunstancia. En caso de detectarse o sospecharse la reventa, transferencia no autorizada o cualquier uso indebido, el organizador se reserva el derecho de cancelar el pase de manera inmediata y sin responsabilidad alguna. Asimismo, los kits entregados forman parte del acceso o de los beneficios del evento, por lo que su venta o comercialización está estrictamente prohibida; el incumplimiento de esta disposición podrá dar lugar a la cancelación de los beneficios asociados y a las medidas que el organizador estime pertinentes.

11.- ENTREGA DE INCENTIVOS

Una vez verificada toda la información sea correcta y esté completa, se procederá a realizar el envío del incentivo por mensajería personalizada en teniendo como fecha límite para la entrega del incentivo el 30 de noviembre de 2026 sin responsabilidad para La Organizadora de retrasos o impedimentos de entrega por efectos de la logística de la empresa contratada para realizar las entregas.

12.- TERMINOS LEGALES DE LA PROMOCION.

Los incentivos establecidos en estos Términos y condiciones podrán ser reemplazarlos por otros de



iguales valores o características por falta de inventario o en caso existe imposibilidad de entregar el premio, asimismo Organizador podrá: (i) Ampliar, o modificar el número de las fechas de comienzo y finalización de la promoción, así como de entrega de incentivos y publicación de los mismos; (ii) modificar estos términos y condiciones; y (iii) cancelar, suspender o modificar esta promoción cuando ocurran circunstancias no imputables a Unilever y no previstas en estos Términos y condiciones y/o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen. Toda modificación a los Términos y condiciones establecidos en estos Términos y condiciones serán comunicadas al público en general si Unilever así lo considera pertinente y necesario, efectuando las publicaciones correspondientes. Todas aquellas personas que deseen participar podrán hacerlo según se establece en estos Términos y condiciones. Toda la información que los participantes proporcionen con motivo de la presente Promoción será dirigida a Unilever.

12.1 Excluyentes de responsabilidad: El organizador no se hace responsable por fallas o errores que se presenten en cualquier etapa de la Dinámica, por caso fortuito o fuerza mayor, así como fallas en el sistema que no le sea imputable ni previsible por el Organizador.

12.2 El usuario que participe en el presente concurso, se compromete a sacar en paz y a salvo al Organizador de cualquier reclamación, demanda o acción legal de tercero que pudiera generarse, así como indemnizarlo de cualquier gasto erogado por el Organizador para el caso de cualquier controversia.

12.3 El participante reconoce que el titular de las marcas y sus variantes es Unilever, a quien se obliga a sacar en paz y a salvo de cualquier reclamo o contingencia derivada de esta promoción.

12.4 Al aceptar el incentivo, el participante otorga al Organizador una autorización expresa, irrevocable y gratuita para utilizar, reproducir, exhibir, comunicar, publicar y difundir su nombre, imagen y/o voz en anuncios, campañas publicitarias y materiales promocionales relacionados con la presente promoción, a través de cualquier medio de comunicación, formato o soporte, ya sea físico, digital, impreso, audiovisual o electrónico, dentro o fuera de la República Mexicana, sin que ello genere derecho a remuneración, pago o compensación adicional distinta al incentivo recibido conforme a lo establecido en las presentes bases.

12.5 El Organizador no será responsable por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios de Internet que tengan relación con esta promoción, ni por cualquier otra falla en la conexión con los mismos, cualquier interrupción o inhabilitación en los



centros de atención telefónica. Asimismo, El Organizador no se hacen responsables por incomunicación, falla en el servicio telefónico, fallas en el hardware, software o cualesquiera otras fallas técnicas de cualquier tipo, incluyendo daños en el equipo personal de cómputo de cualquier persona relacionada con o resultante de su participación o por experimentar o apreciar los materiales relacionados con esta promoción, por intervención humana no autorizada, por retrasos, distorsiones o interferencias en las transmisiones de computadora u otros errores de cualquier tipo, ya sea humanos, electrónicos o mecánicos, incluyendo, sin limitación, la incorrecta o inexacta captura en el registro de los datos o la información solicitada en línea, en virtud de la cual se pueda limitar o perjudicar en forma alguna la participación de una persona en la promoción.

12.6 El Organizador se reserva el derecho de limitar o prohibir la participación en la presente promoción a cualquier persona, de las cuales haya sospecha o conocimiento de intento de fraude, engaño o mala fe sobre todas las instancias de esta promoción, incluyendo aquellos que se sospeche que buscan revender los incentivos.

12.7 El Organizador se reservan el derecho a cancelar o modificar la mecánica de la promoción, debido a cualquier delito, incumplimiento o fallas técnicas no imputables a el organizador que pudieren destruir la integridad de la promoción. En caso de cancelación o modificación de la presente promoción, se publicará el aviso correspondiente.

12.8 El incentivo será únicamente el establecido en los presentes Términos y condiciones, sin que pueda ser sustituido o permutado por cualquier otro bien, a solicitud del ganador.

12.9 Cualquier impuesto, contribución, derecho, aprovechamiento, aportación o gasto, de carácter federal, local o municipal relacionados directamente con esta promoción, correrán a cargo única y exclusivamente del ganador.

12.10 Para efectos de cualquier contingencia, queja, denuncia, reclamación, conflicto o interpretación derivada de o relacionada con la presente promoción, los participantes, por el simple hecho de registrar su participación, acuerdan que cualquier controversia será sometida, en primer término, a un proceso de mediación y, en caso de no llegar a un acuerdo, a arbitraje conforme a las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos. Solo en caso de que la controversia no pueda resolverse mediante dichos mecanismos alternativos, las partes se someterán a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que por razón de su domicilio, nacionalidad o por cualquier otra



situación o derecho pudiere corresponderles.

12.11. Con el fin de garantizar la equidad y transparencia de la presente promoción, queda expresamente prohibida la participación de videos que hayan sido promocionados, impulsados o beneficiados mediante pauta publicitaria pagada por la marca, sus representantes, agencias o cualquier tercero relacionado. En consecuencia, dichos videos no serán considerados para la selección de ganadores ni para la entrega de premios. Esta disposición tiene como objetivo asegurar que todos los participantes compitan en igualdad de condiciones, sin ventajas derivadas de inversión publicitaria o promoción pagada.

13. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales proporcionados por usted serán utilizados por **Unilever de México S. de R.L. de C.V.**, con domicilio ubicado en: **Paseo de los Tamarindos # 150, colonia Bosques de las Lomas, alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México C.P. 05120, Ciudad de México, con RFC UME651115N48** para realizar las acciones necesarias para determinar si usted es ganador de un concurso o promoción, responder a sus comentarios o solicitudes de información y en caso de que usted resulte ganador para realizar las acciones necesarias para la entrega del incentivo que corresponda así como para hacer pública su participación a través de distintos medios de comunicación físicos o impresos que Unilever considere necesarios. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral visite https://bit.ly/AvisoDePrivacidad_UL

14. AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN.

Los participantes y ganadores, al entrar en la Dinámica, de conformidad con el artículo 87 de la Ley Federal de Derecho de Autor y demás ordenamientos aplicables, **otorgan a Unilever de México, S. de R.L. de C.V.** ("Unilever") el permiso y derecho irrevocable, para hacer **Uso de mi Imagen y mi voz** exclusivamente para la campaña de la Dinámica, Premio y Publicidad relacionada, para, de forma enunciativa más no limitativa, en las redes sociales consistentes en Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Tik Tok, así como cualquier otra existente o que pudiere llegar a existir ("Redes Sociales"), esto es, autorizan a **Unilever** para captar o fijar, mediante cualquier medio físico o digital, incluyendo pero sin limitar la toma de apariencia, voz, fisonomía, rostro, figura, nombre, seudónimo



de su persona ("Imagen") para ser publicado en las Redes Sociales.

Por lo que entienden que al participar están otorgando a **Unilever** autorización para usar, reproducir, almacenar digitalmente, distribuir, transmitir, retransmitir, adaptar, arreglar, editar, modificar, exhibir, comunicar públicamente, divulgar, publicar, difundir total o parcialmente y utilizar en cualquier medio físico o digital mi Imagen y Voz ("Uso de Imagen"), otorgando así el derecho sobre cualquier derecho de autor, derecho de publicidad y cualquier otro derecho que derive de la Campaña realizada por **Unilever**.

Dicha autorización se otorga sin derecho a remuneración, pago o compensación y comprende todos los derechos de autor, derechos de imagen, derechos de publicidad y cualquier otro derecho que pudiera derivarse de la participación en la presente Dinámica y de la campaña realizada por Unilever.

15. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

El Organizador se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de la Dinámica.



ANEXO 1

PRODUCTO	GRAMAJE
PONDS CR REJUVENESS DIA 12X400G	400 GR
PONDS CR REJUVENESS DIA 24X100G	100 GR
PONDS CR REJUVENESS 24X200G	200 GR
PONDS CR CLARANT B3 SPF15 24X100G	100 GR
PONDS CR CLARANT B3 PIEL SECA 12X400G	400 GR
PONDS CR CLARANT B3 GRASA 24X200G	200 GR
PONDS CR CLARANT B3 SECA 24X200G	200 GR



PONDS CR CLARANT B3 SECA 24X100G	100 GR
PONDS CR CLARANT B3 SECA 24X50G	50 GR
PONDS CR CLARANT B3 GRASA 24X100G	100 GR
PONDS CR C ORIGINAL ECON 12X365G	365 GR
PONDS CR S HUMECTANTE NUTRITIVA 12X400G	400 GR
PONDS CR S HUMECTANTE NUTRITIVA 24X200G	200 GR
PONDS CR S HUMECTANTE NUTRITIVA 24X100G	100 GR
PONDS CR S HUMECTANTE NUTRITIVA 24X50G	50 GR
PONDS LOC LIMP CLAR B3 DUAL 12X200ML	200 ML
PONDS LOC BIOHYDRATANTE DUAL 12X200ML	200 ML
PONDS AG MICELAR VS MANCHAS12X300ML	300 ML
PONDS AG MCLAR FRUI HYD FRE SAN 12X300ML	300 ML
PONDS AG MIC FRUI HYD FRE ALOE 12X300ML	300 ML
PONDS AG MIC FRUI HYD FRE SAND 12X100ML	100 ML
PONDS CR CLARANT B3 FPS30 12X200G	200 GR
PONDS CR REJUVENESS FPS30 12X200G	200 GR
PONDS GEL FRUITY HYDRAT FRE SAND 8X110G	110 GR



PONDS GEL FRUITY HYDRAT FRESH ALOE8X110G	110 GR
PONDS LIMP FAC FRU HYD FRES SAND 8X200ML	200 ML
PONDS LIMP FAC FRU HYDR FRE ALOE 8X200ML	200 ML
PONDS LIMP FACIAL ACIDO HIALURON 8X200ML	200 ML
PONDS GEL HYDRATACION ACTIVE 8X110G	110 GR
PONDS LIMP FAC VS MANCHAS 8X200ML	200 ML
PONDS GEL VS MANCHAS 8X110G	110 GR
PONDS SERUM FAC HYDRA ACTIVE 12X30G	30 GR
PONDS SERUM FAC VS MANCHAS 4X3X30G	30 GR
PONDS AGE MIRACLE LIM FAC FOAM 4X3X100 G	100 GR
PONDS AGE MIRACLE SERUM DIA 6X30 ML	30 ML
PONDS AGE MIRACLE CREMA DIA 6X50 G	50 GR
PONDS AGE MIRACLE CREMA NOCHE 6X50 G	50 GR
PONDS AGE MIRACLE EYE CREAM 6X15ML	15 ML
PONDS BRIGHT MIRACLE FOAM 4X3X100 G	100 GR
PONDS BRIGHT MIRACLE SERUM DIA 6X30 ML	30 ML
PONDS BRIGHT MIRACLE CREMA DIA 6X50 G	50 GR



PONDS BRIGHT MIRACLE CREMA NOC 6X50 G	50 GR
PONDS BRIGHT MIRACLE AG MICELA 12X300ML	300 ML
PONDS BRIGHT MIRACLE LOC DUAL 12X200ML	200 ML
PONDS SUN MIRACLE SERUM BRIGHT 6X30G	30 GR
PONDS SUN MIRACLE TUBE OIL CONTROL 6X40G	40 GR
PONDS SUN MIRACLE TUBE BRIGHT 6X40G	40 GR
PONDS HYDRA MIRACLE ULGEL FM 6X50G	50 GR
PONDS HYDRA MIRACLE FOAM 4X3X100G	100 GR
PONDS HYDRA MIRACLE SERUM 6X30ML	30 ML



ANEXO 2

Pirámide de Premios – Ranking

Premio	Número de premios
1- M&G	20
2- Vinilos Firmados + Kit Pond's	31
3- Perfumes + Kit Pond's	10
4- Suaderas + Kit Pond's	40
5- Playeras + Kit Pond's	7
6- Kit Pond's	50
TOTAL DE PREMIOS	158

Pirámide Ranking Final

Premio	Número de premios	Posición de ganadores
1- M&G	5	De la posición 1 al 5
2- Vinilos Firmados + Kit Pond's	10	De la posición 6 a la 15
3- Perfumes + Kit Pond's	4	De la posición 16 al 19



4- Suaderas + Kit Pond's	15	De la posición 20 a la 34
5- Playeras + Kit Pond's	3	De la posición 35 a la 37
6- Kit Pond's	20	De la posición 38 a la 57
TOTAL DE PREMIOS	57	

Instant Win

Premio	Número de premios	Tickets Ganadores
1- M&G	15	272, 463, 513, 755, 837, 982, 1151, 1751, 1874, 2046, 2222, 2594, 2690, 2740, 3180
2- Vinilos Firmados + Kit Pond's	21	184, 195, 315, 570, 677, 709, 947, 1067, 1250, 1494, 1656, 1807, 1904, 2149, 2211, 2294, 2377, 2583, 2713, 2771, 2849
3- Perfumes + Kit Pond's	6	123, 428, 1406, 2255, 2524, 3064
4- Suaderas + Kit Pond's	25	362, 821, 906, 1023, 1095, 1177, 1266, 1433, 1469, 1596, 1699, 1765, 1821, 1956, 2028, 2106, 2327, 2416, 2439, 2623, 2660, 2965, 3018, 3092, 3127
5- Playeras + Kit Pond's	4	1547, 2080, 2356, 3004



6- Kit Pond's	30	158, 226, 293, 406, 496, 559, 601, 635, 727, 781, 892, 1001, 1138, 1209, 1299, 1333, 1376, 1518, 1633, 1685, 1923, 1978, 2168, 2482, 2543, 2829, 2871, 2904, 2927, 3154
TOTAL DE PREMIOS	101	